I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 900 PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

CRISTIAN SOTO SOTO

Rut 012343238-k

La Cantidad de \$

1,084,626

UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS

PESOS

Correspondiente a

PAGO PRESTACION DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MES JUNIO DE 2012 (INCLUYE

BONO ZONAS EXTREMAS SEGUN CONTRATO)

Fecha de Pago

28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	91	27/06/2012	1,084,626

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta Detalle		Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		1,084,626
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,084,626	
	Totales	1,084,626	1,084,626

COMPROBANTE DE EGRE	SO :		ASIENTO N°.	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHE	QUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle			Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUM	1A AL ZADA PERSONAS N	lle Debe Haber DA PERSONAS NATURALES 1,084,626		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0				976,163
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBU				1 108,463
		CAD DE	Totales	1,084,626	1,084,626
SECRETARIA MUNICIPAL ORISTINA VA SECRETARIA UNIDAD DE GONTROL GLORIA BAR UNIDAD DE		ALCALDE SUBROGANTE TO SUBROGANTE	JUAN CARLOS	(ARZO TORRES ALDE (S) MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO)	FIRMA DE	LINTERESADO	ia J.